

Santiago, 22 de diciembre del 2020

CIRCULAR ACLARATORIA N°2 DE BASES DE POSTULACIÓN

"SELLO DE EXCELENCIA ENERGÉTICA"

Mediante la presente aclaración, se procede a notificar a todos los interesados en postular al programa: **"SELLO DE EXCELENCIA ENERGÉTICA"**, convocatoria publicada el día 14 de julio de 2020, en los sitios web: www.agenciase.org y www.selloee.cl, las siguientes modificaciones de requerimientos de postulación:

Uno) SE MODIFICA: Título 8.2, referido a "8.2 Validadores del Sistema de Gestión de la Energía (SGE)" en el sentido siguiente:

Donde dice: Aclaración de tipo de Auditor Líder autorizado a validar SGE

Antecedentes solicitados	Documento de Respaldo
Conocimientos en procesos de Auditoría de Sistemas de Gestión	Certificado Aprobación Curso Auditor Líder con certificación internacional o que haya sido dictado por instituciones que pertenezcan al Directorio de Acreditados del INN para dicha norma.

Debe decir: Aclaración de tipo de Auditor Líder autorizado a validar SGE

Antecedentes solicitados	Documento de Respaldo
Conocimientos en procesos de Auditoría de Sistemas de Gestión	Certificado Aprobación Curso Auditor Líder ISO 50001 con certificación internacional, o Curso Auditor Líder ISO 50001 que haya sido dictado por instituciones que pertenezcan al Directorio de Acreditados del INN para dicha norma.

Súmate al Desafío por la Eficiencia Energética

Dos) SE MODIFICA: Anexo 3, Para la línea Instituciones de Educación Superior del SelloEE en su convocatoria 2020 referido a "Requerimientos de postulación línea Instituciones de Educación Superior" en el sentido siguiente:

Donde dice: Gráfica descriptiva al inicio de la sección.



Debe decir: Gráfica descriptiva al inicio de la sección.

Se incorpora texto "APL Campus Sustentable" como alternativa a SGE Validado para postulaciones a categoría SILVER.



Tres) SE MODIFICA: Anexo 3.5, referido a “Requerimientos de postulación línea Instituciones de Educación Superior” en el sentido siguiente:

Donde dice: Requerimiento para postulación a categoría SILVER

- Validado: Sistema de Gestión que ha sido validado por un consultor externo a la organización, y que cuenta con un reporte describiendo grado de cumplimiento y brechas en el marco de la norma ISO 50001.

Debe decir:

- Validado: Sistema de Gestión que ha sido validado por un consultor externo a la organización, y que cuenta con un reporte describiendo grado de cumplimiento y brechas en el marco de la norma ISO 50001. Alternativamente, el Acuerdo de Producción Limpia Campus Sustentable se calificará como SGE validado en el marco de la postulación a categoría SILVER, permitiendo a las organizaciones participantes utilizar este antecedente como evidencia para su postulación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES R.
Director Ejecutivo
Agencia de Sostenibilidad Energética